



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

ABF/rdo

ALICIA BERNARDO FERNÁNDEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA.

CERTIFICO: Que la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **ONCE (11) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO**, adoptó por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO**:

ASUNTO TERCERO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 68/2017, RELATIVO AL SERVICIO DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA DIVERSOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN, JARDINES Y LIMPIEZA DE CUENTAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL: ADMISIÓN DE OFERTA Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN.

Vistos los documentos que integran el expediente 68/2017, relativo a la Contratación del Servicio de Camiones y Maquinarias para diversos trabajos de construcción, jardines y limpieza de cunetas, en el que constan entre otros, los siguientes:

- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 09/11/2.017, por el que se autoriza el gasto y se aprueba el expediente de contratación.
- Publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 231 de 04/12/2.017.
- Proposición presentada y actas levantadas al efecto.

Vista la Propuesta de la Segunda Teniente de Alcalde Delegada del Área de Economía, Hacienda y Urbanismo de fecha 10/01/2018.

Y siendo competente la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de la Alcaldía - Presidencia nº 632, de 15 de marzo de 2017; por el Presidente, se somete la Propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Admitir la oferta presentada a la licitación del Servicio de Camiones y Maquinarias para diversos trabajos de construcción, jardines y limpiezas de cunetas en el término municipal, a D. Antonio Román Bazán, provisto del D.N.I. nº 31.598.986-E, domiciliado en esta ciudad, C/Río San Pedro nº 3, con sujeción a los Pliegos que regulan dicho contrato y la oferta formulada por el interesado. Dicho contrato se adjudica por el precio de **ciento cuarenta y seis mil ciento seis euros (146.106,00 €) IVA excluido** y un plazo de ejecución que se inicia al siguiente día a la formalización del contrato y hasta el día 31/12/2.019, a los precios unitarios con respecto a los servicios objeto del presente contrato que a continuación se relacionan:

- Camión grúa de al menos 25 metros de pluma: Veintiocho euros/hora, 28,00 €/hora.
- Camión basculante de al menos 18 Toneladas: Veintinueve euros/hora, 29,00 €/hora.
- " " " " 4 " : Veinticuatro euros/hora, 24,00 €/hora.
- Máquina retroexcavadora mixta y giratoria: Veintitres euros/hora, 23,00 €/hora.
- Pala retroexcavadora-cargadora con accesorio de martillo picador: Veinticuatro euros/hora, 24,00 €/hora.
- Máquina Transportadora (tele porter): Veinte euros/hora, 20,00 €/hora.
- Camión recolector compactador RSU al menos 12 Tm: Treinta y dos euros/hora, 32,00 €/hora.
- Camión Dumper de 6 x 6: Veintinueve euros/hora, 29,00 €/hora.
- Cubas de 7-10 y 14 metros cúbicos: Veintitrés euros/unidad, 23,00 €/unidad.
- Máquina Mini Retroexcavadora con pala y accesorio de martillo picador: Veinte euros/hora, 20,00 €/hora.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BERNARDO FERNANDEZ ALICIA	11-01-2018 14:01:24
MORA ESCOBAR VICTOR	12-01-2018 08:36:33





Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

- Rodillo compactador 8 Tm. con 80 Tm. de compactación: Dieciocho euros/hora, 18,00 €/hora.
- Pala de 2,5 metros de ancho mínimo: Veinticinco euros/hora, 25,00 €/hora.
- Excavadora giratoria de más de 20 Tm: Veintiocho euros/hora, 28,00 €/hora.
- Rodillo compactador autoportante > 17 Tm: Veinticinco euros/hora, 25 €/hora.
- Motoniveladora 3 metros de ancho: Veintiocho euros/hora, 28,00 €/hora.
- Desbrozadora cuneta 1 metro de ancho: Veinticinco euros/hora, 25,00 €/hora.
- Rastrillo mecánico autoportante 1 metro de ancho: veinte euros/hora, 20,00 €/hora.
- Equipo motobomba aspiración autoportante: Dieciocho euros/hora, 18,00 €/hora.
- Tractor con trailla: Veintinueve euros /hora, 29,00 €/hora.
- Tractor con grada: Veinte euros/hora, 20,00 €/hora.
- Dumper 1,5 Tm: Dieciocho euros/hora. 18,00 €/hora.
- Rulo compactador de 4 Tm: Dieciocho euros/hora, 18,00 €/hora.
- Precio base maquinaria: Veintitrés euros con ochenta y cinco euros/hora, 23,85 €/hora.
- Precio base cubas: Vientres euros/unidad, 23,00 €/unidad
- Precio base m2: Treinta céntimos/m2, 00,30 €/m2.
- Precio base desbroce: Veinticinco céntimos/m2, 00,25 €/m2.
- Precio base rastrillado: Veinticinco céntimos/m2, 00,25 €/m2.
- Precio base nivelado y explanado: Veintiocho céntimos/m2, 00,28 €/m2.

La admisión de la oferta tiene lugar al ser ésta la única que se ha presentado a la licitación convocada, ajustándose a los requisitos exigidos en la misma.

Segundo.- Requerir al interesado, en cumplimiento de lo previsto en la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la recepción del presente requerimiento, aporte la siguiente documentación:

- **Certificaciones expedidas por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda y Tesorería General de la Seguridad Social**, acreditativa de que el adjudicatario está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y sociales.
- **Alta en el I.A.E y copia de carta de pago del último ejercicio, acompañada de la declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.** Caso de estar exento del mismo se presentará declaración censal que lo acredite.
- **Resguardo de la garantía definitiva exigida**, cuyo importe asciende a la cantidad de **siete mil trescientos cinco euros con treinta céntimos (7.305,30 €)**, en alguna de las formas previstas en el artículo 96.1 del Real Decreto Ley 3/2.011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. (en sucesivas menciones, TRLCSP).

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BERNARDO FERNANDEZ ALICIA	11-01-2018 14:01:24
MORA ESCOBAR VICTOR	12-01-2018 08:36:33

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>





Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Para el supuesto en que el interesado constituya la Garantía Definitiva en metálico, deberá proceder al ingreso de ésta en la cuenta corriente de titularidad municipal de Caixabank ES8521008559622200131496, debiendo expresar el concepto de la cantidad ingresada.

- Resguardo del abono correspondiente a los gastos de anuncio de la licitación cuyo importe asciende a la cantidad de **trescientos sesenta y siete euros con cuarenta y cuatro céntimos (367,44 €)**, los cuales habrá de ingresar en la cuenta arriba reseñada con indicación del concepto a que se refiere.

Tercero.- Dar traslado de la resolución adoptada al licitador y publicar la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 151.2 del TRLCSP.

Y para que así conste, se expide el presente, de orden y con el visto bueno del Alcalde, con la salvedad de que se hace con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión, quedando su contenido a expensas de los términos de aquella; todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

VISADO: EL ALCALDE. Fdo.: Victor Mora Escobar.

ID DOCUMENTO: ev6BbPMeQ6



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BERNARDO FERNANDEZ ALICIA	11-01-2018 14:01:24
MORA ESCOBAR VICTOR	12-01-2018 08:36:33

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>